



**ANEXO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN FIRMADO  
CON FECHA NOVIEMBRE 2018 ENTRE GONZÁLEZ  
BYASS Y LA FUNDACIÓN CULTURAL UNIVERSITARIA  
DE LAS ARTES DE JEREZ, FUNDACIÓN PÚBLICA  
(FUNDARTE) PARA EL FESTIVAL DE JEREZ 2023.**

**CONTENIDO DEL ACUERDO.**

1.

González Byass (a través de la marca Tío Pepe) será **entidad colaboradora del XXVII Festival de Jerez**; que se desarrollará desde el 24 de febrero al 11 de marzo de 2023.

Esta colaboración no se entiende como exclusividad y, por tanto, la Fundación podrá gestionar otros patrocinadores (públicos y privados) para el ciclo.

2.

**Las acciones de colaboración de González Byass con el Festival de Jerez se concretan en:**

- Colaboración con el *Festival de Jerez*, mediante la aportación de 6.000 € (seis mil euros) para su financiación. Esta cantidad se hará efectiva según sigue:
  1. 50% a la firma del presente anexo.
  2. 50 % restante, a treinta (30) días de la finalización del *Festival de Jerez*, el día 11 de abril de 2023, previa justificación gastos por parte de FUNDARTE.
- Cesión de espacios en los recintos de la Bodega durante el Festival:
  - Aula: Cursos del Festival.
  - Bodega *Los Apóstoles*: celebración de los ciclos *De la raíz*, durante los días 24, 25, 26 de febrero y 3 de marzo de 2023, ciclo *De la Frontera*, el día 26 de febrero de 2023 y día 2 de marzo de 2023. Ciclo *Toca Toque*. Celebración de la *Gala entrega premios Festival de Jerez 2022*, el día 2 de marzo de 2023.

Byass

Fundarte



- Patrocinio del *PREMIO AL ARTISTA REVELACIÓN* para el año 2023.
- Colocación de banderolas en calle Larga de Jerez.
- Colaboraciones varias en comunicación y marketing:
  - Hospitalidad:
    - + Visitas a las Bodegas para los artistas participantes y medios de comunicación, coincidentes con el *Festival de Jerez* u otro proyecto como la Lírica de especial relevancia artística.

3.

### CONTRAPRESTACIONES.

- Visualización de González Byass como entidad colaboradora en los soportes comunicacionales de todos los espectáculos del *Festival de Jerez*: programas de mano, mupis, banderola en la puerta del teatro; etc.
- Además se insertará el logotipo de TIO PEPE en el telón al principio del espectáculo del *Festival de Jerez* que se decida de común acuerdo entre la Fundación y González Byass. Se propone el espectáculo a cargo de (por determinar). Colaboración especial, por tanto, en uno de sus espectáculos programados. También tendrá una especial atención desde el punto de vista de entradas de protocolo.
- González Byass podrá hacer su propia publicidad, como colaboradora de la Temporada, en los medios de comunicación; en los términos de la colaboración recogida en este acuerdo.
- Realización por González Byass de acciones y presencia de soportes comunicacionales (a convenir) en los días de las funciones del espectáculo elegido.
- Facilitar a González Byass las siguientes localidades de protocolo para los espectáculos programados en el Teatro Villamarta durante el *Festival de Jerez*:
  - Seis localidades de butaca (por espectáculo).
  - Diez localidades de butaca para el día (por determinar).



- González Byass además aparecerá como colaborador en el resto de la Temporada del Teatro Villamarta, como agradecimiento y contraprestación por la cesión de espacio en la nave de su propiedad para almacenamiento de escenografías de FUNDARTE (servicio valorado en dieciocho mil euros.-18.000.-€.- aproximadamente).
- Aplicación de las ventajas fiscales que la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo reconoce para este tipo de colaboraciones.

Jerez, 20 de febrero de 2023.

FUNDARTE   
  
  


  
**GONZALEZ BYASS**  
Dirección de Comunicación  
Relaciones Externas

